

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 14 de Junio de 1892.*)

### Sección segunda.

#### Ministerio de la Guerra.

##### CIRCULAR.

Excmo. Sr.: En atención á que en el año actual fué necesario restringir el plazo para redimir el servicio en Ultramar, con el objeto de enviar al distrito de Cuba durante los meses de Marzo y Abril parte del contingente pedido por el Capitan general de dicha Isla; y teniendo en cuenta que, ya efectuados aquellos embarcos, y en suspenso por ahora el envío de reclutas hasta el mes de Octubre, pueden armonizarse las necesidades del servicio con el deseo de los interesados, concediendo nuevo plazo de redencion y de sustitucion dentro de los límites del art. 153 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Se amplía el plazo para redimir el servicio en Ultramar, señalado por Real orden circular de 3 de Febrero último, hasta el día 31 de Julio del presente año, á los mozos que aún no hubieren verificado su embarco.

2.º Se concede igual plazo para la sustitucion.

3.º La redencion será por valor de 2.000 pesetas, con arreglo á lo prescrito en el artículo 153 de la citada ley.

4.º Una vez transcurrido el plazo que queda señalado, no se dará curso á las instancias que se promuevan en solicitud de nuevas prórogas, sea cual fuere la causa que hubiere impedido verificar la redencion, y que los sustitutos queden filiados é ingresados en Caja dentro del referido plazo.

5.º Los Capitanes generales de los distritos procurarán dar la mayor publicidad á esta circular, con objeto de que llegue á conocimiento de los interesados.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1892.—*Azcárraga*.—Señor.....

(*Gaceta del 14 de Junio de 1892.*)

# AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Año de 1891 á 1892.

CONTADURIA.

NOTA de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion, durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA.	JORNALES		MATERIALES.						
	satisfechos.		VENEDORES O CONTRATISTAS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Obras ejecutadas en la Academia de Caballeria para la instalacion de un Colegio de niños huérfanos. . . . .	13	60	Juan A. Moran. . . . .	Tuberia de hierro				205	75
			Viuda de Isasmendi. . . . .	Idem id.				56	50
			Ramon Fernandez. . . . .	Huebras.	6		4 95	29	70
			Leoncio Polo. . . . .	Idem.	6		4 95	29	70
Reparacion de empedrados de calles. . . . .	1029	29	Jorge Calvo. . . . .	Idem.	6		4 95	29	70
			Basilio Gonzalez. . . . .	Idem.	6		4 95	29	70
			Victoriano Gonzalez. . . . .	Idem.	6		4 95	29	70
			Eusebio Lebrero. . . . .	Idem.	6		4 95	29	70
			Rafael Fernandez. . . . .	Cal.	20	hects.	1	20	
Colocacion de baldosilla en los soportales de la Plazuela Vieja. . . . .	45	10	Mariano Alonso. . . . .	Cemento.	4	barricas.	17	68	
			Manuel Alonso. . . . .	Idem.	2	sacos.	5 25	10	50
Conservacion de fuentes y cañerías. . . . .	33	10	Viuda de Isasmendi. . . . .	Varios géneros de ferreteria.				55	65
Obras ejecutadas en el antiguo Seminario para la instalacion del edificio Depósito Municipal. . . . .	297	60	Mariano Alonso. . . . .	Cal hidráulica.	Un	saco.		3	50
			Casimiro Diez. . . . .	Huebras.	6		4 95	29	70
			Eusebio Barroso. . . . .	Idem.	5 y 1	1/2.	4 95	27	22
			Joaquin Martinez. . . . .	Varios materiales				242	
			Juan Alonso. . . . .	Ladrillos benitos.	17300		3 25	578	50
			Rafael Fernandez. . . . .	Cal	120	hects.	1	120	
			Zacarias Cámara. . . . .	Varias maderas.				130	75
			Mariano Alonso. . . . .	Yeso.	3450	kilos	15	51	75
Id. en el Matalero público. . . . .	15								
Id. en el retejo del Mercado de Portugaleta. . . . .	28	60	Eloy Silió. . . . .	Teja plana.	500		12	60	
Traslado y colocacion de la fuente de la Plazuela del Poniente al Campo Grande. . . . .	22	50							
Reparacion y arreglo de caminos vecinales. . . . .	104	72							
Desmante de la Abadía para la prolongacion de la calle del Duque de la Victoria. . . . .	105	85	Mariano Escobar. . . . .	Huebras.	36 y 1	1/2.	4 95	180	67
Obras ejecutadas en la casa del guarda del monte de Nava buena. . . . .	129	10							
Conservacion y fomento de viveros y arreglo de jardines y paseos. . . . .	338	75							
Arreglo de las herramientas del Parque. . . . .	129	60	Zacarias Cámara. . . . .	Varias maderas. . . . .				16	

Obras ejecutadas en el edificio de los Mosenes para la instalacion de la Escuela Normal de Maestras.	54	35	Zacarias Cámara.	Varias maderas.				3	72
			Vicente Montalban.	Balaustres.	17		37	6	29
			Mariano Alonso.	Yeso.	862 kilos		15	12	93
			Antonio Maté.	Cristales.	150			78	15
			José Caldevilla.	Pintura y mano de obra.				155	69
Total jornales..	2347	16		Total materiales y huebras.				2291	47

## RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales..	2347	16
Idem los materiales y huebras.	2291	47
TOTAL PESETAS.	4638	63

Valladolid 21 de Mayo de 1892.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º, El Alcalde, Francisco María de las Moras.

NUM. 1.023.

### Ayuntamiento constitucional de Rueda.

EXTRACTO que forma la Secretaria de este Ayuntamiento, de los acuerdos tomados por el mismo, durante el corriente mes de Abril.

Día 1.º.—Sesion extraordinaria.—El Ayuntamiento y contribuyentes asociados acordaron el arrendamiento á venta libre de los derechos de consumo, para cubrir el encabezamiento de este distrito municipal y recargos municipales autorizados durante el próximo ejercicio económico de 1892 á 1893.

Día 7.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la distribucion de fondos, formada para el corriente mes.

Se acordó socorrer con seis pesetas al pobre enfermo, Pedro Reoyo, de esta vecindad.

Se nombró Comisionado al infrascrito Secretario, para presentar los mozos del actual reemplazo, al juicio de exenciones ante la Comision provincial.

Denunciadas como ruinosas una casa propia de Leandro Vegas, en la calle de Sacadores; otra de Juana Martin, en la calle de Arriba, y un lagar de Faustino Lopez y herederos de Benito Sanz; se acordó que la Comision de Policía urbana reconozca dichos edificios y disponga en su vista lo que proceda.

Se separó á Silverio Benito, de esta vecindad, del destino de encargado del Hospital municipal de esta villa.

Día 13.—Sesion extraordinaria.—Vistas las instancias presentadas solicitando el destino de encargado del Hospital municipal de esta villa, fué nombrado Lesmes Lopez, de esta vecindad, con carácter de interino y obligaciones que le impone el reglamento del establecimiento.

Día 21.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la cuenta de gastos de Semana Santa y se acordó el pago de la cantidad acostumbrada al Sr. Predicador.

En vista de los dictámenes de la Comision de Policía urbana sobre los edificios ruinosos de Leandro Vegas, Juana Martin y Faustino Lopez, se acordó requerirles para que inmediatamente procedan á ejecutar las obras necesarias para la reparacion de aquellas, pues en otro caso la Corporacion acordará lo que proceda.

A peticion de la Comision de Policía urbana se acordó requerir á Isaac Garrido, á fin de que en término de ocho días proceda á ejecutar las obras necesarias en la fachada de su casa, calle del Azogue, para evitar la ruina que amenaza.

Día 28.—Sesion ordinaria.—Se aprobó la cuenta de las reparaiones hechas en el enladrillado de la planta baja de la Casa Consistorial.

Se aprobó el pliego de condiciones formado por la Comision de Hacienda, para el arriendo á venta libre de los derechos de consumo durante el próximo ejercicio económico de 1892 á 1893, y se acordó pedir la competente autorizacion para eliminar de la tarifa y del arriendo en el mismo año el impuesto sobre el trigo y sus harinas.

Se acordó repartir entre los enfermos y pobres más necesitados de esta poblacion el socorro de San Márcos según costumbre inmemorial.

Rueda 30 de Abril de 1892.—Pedro Cendon.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día de hoy se aprobó el extracto que antecede.

Rueda 5 de Mayo de 1892.—El Alcalde, Mariano Monsalve.—Pedro Cendon, Secretario.

# Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

*NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de Junio de 1892.*

DIAS.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.							Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
1	1	4	5	1	1	2	7	"	"	"	"	"	"	"	7
2	2	1	3	2	"	2	5	"	"	"	"	"	"	"	5
3	1	2	3	1	"	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
4	1	1	2	"	"	"	2	1	"	1	1	"	1	2	4
5	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
6	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	2	"	2	2	4
8	2	2	4	"	1	1	5	"	"	"	"	"	"	"	5
9	"	"	"	1	1	2	2	"	"	"	"	"	"	"	2
10	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total.	11	12	23	5	3	8	31	1	"	1	3	"	3	4	35

Valladolid 11 de Junio de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, *Vicente Martin Gutierrez.*

*DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de Junio de 1892, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	2	"	"	2	"	"	"	"	2
2	"	1	"	1	1	"	"	1	2
3	"	1	1	2	"	"	"	"	2
4	"	"	"	"	1	1	"	2	2
5	2	"	"	2	4	"	"	4	6
6	"	"	"	"	"	"	"	"	"
7	"	"	"	"	4	1	"	5	5
8	1	1	"	2	"	"	"	"	2
9	1	"	"	1	1	1	"	2	3
10	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Totales...	6	3	1	10	11	3	"	14	24

Valladolid 11 de Junio de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, *Vicente Martin Gutierrez.*